

Equipo de Trabajo para la Inclusión de Personas con Discapacidad en Acción Humanitaria

CONSULTA EN AMÉRICA LATINA SOBRE LAS DIRECTRICES DEL IASC PARA LA INCLUSIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN LA ACCIÓN HUMANITARIA

3 y 4 de mayo, 2018 – Quito, Ecuador

Introducción:

La Red Latinoamericana de Organizaciones No Gubernamentales de Personas con Discapacidad y sus Familias (RIADIS), en colaboración con el Equipo de Trabajo para la Inclusión de las personas con discapacidad en la acción humanitaria del Comité Interinstitucional Permanente (IASC) realizó los días 3 y 4 de mayo, en la ciudad de Quito, un taller regional para América Latina que contó con la participación de cerca de 60 personas entre representantes de organizaciones de personas con discapacidad y múltiples actores interesados, con el fin de contribuir al desarrollo de las Directrices del IASC sobre la inclusión de las personas con discapacidad en la acción humanitaria.

Este taller regional constituyó uno de los primeros en su género, ya que significó una valiosa oportunidad en la que tanto líderes de organizaciones de personas con discapacidad, representantes de organizaciones que trabajan en el sector de la acción humanitaria, representantes de organizaciones no gubernamentales, representantes de distintas agencias de Naciones Unidas así como de la Organización de Estados Americanos y funcionarios del gobierno ecuatoriano pudieron interactuar y trabajar en grupo para poder brindar sus aportes a las Directrices elaboradas por el grupo de trabajo del IASC para la inclusión e las personas con discapacidad en la acción humanitaria.

Cabe resaltar que este taller contó con la participación de grupos considerados históricamente subrepresentados como: personas sordociegas, personas con autismo, personas con discapacidad intelectual y personas con discapacidad psicosocial, y representantes de mujeres indígenas con discapacidad.

En 2016, el Grupo de Trabajo del Comité Permanente Inter-Agencias (IASC) de las Naciones Unidas acordó establecer un Equipo de trabajo sobre la inclusión de las personas con discapacidad en la acción humanitaria. La membresía del Equipo de trabajo abarca organismos de las Naciones Unidas, actores humanitarios, ONGs y organizaciones de personas con discapacidad (OPD) e incluye a los Estados Miembros como observadores. El Equipo de Trabajo está dirigido por tres copresidentes: la Alianza Internacional de Discapacidad (IDA), Humanity&Inclusion (HI) y UNICEF.¹

¹ Se pueden encontrar más detalles sobre el Equipo de trabajo, incluidos los Términos de referencia y el Plan de trabajo, en el sitio web de IASC:

<https://interagencystandingcommittee.org/iasc-task-team-inclusion-persons-disabilities-humanitarian-action>

El Equipo de trabajo tiene el mandato de crear las Guías del IASC sobre la inclusión de las personas con discapacidad en la acción humanitaria entre Enero de 2017 y Diciembre de 2018. Las Guías ayudarán a los actores humanitarios, gobiernos, comunidades afectadas y organizaciones de personas con discapacidad a coordinar, planificar e implementar, monitorear y evaluar las acciones esenciales que fomentan la participación e inclusión plena y efectiva de las personas con discapacidad en la acción humanitaria. Las Guías se basarán en marcos jurídicos internacionales (Derecho Internacional de los Derechos Humanos, Derecho Internacional Humanitario y la Ley de Refugiados e impulsarán el cambio en la práctica a través de todos los sectores y en todas las fases de la acción humanitaria.

Tras una revisión de literatura y un taller de múltiples partes interesadas en Ginebra, se decidió que el objetivo principal de las Guías serían los agentes humanitarios, incluidos los Equipos Humanitarios en los países, los gobiernos locales y los puntos focales clave dentro de la arquitectura humanitaria (por ejemplo, coordinadores interinstitucionales; grupos de trabajo / coordinadores de grupos de trabajo; Líderes de Sector / Sub Sector). Las Guías también se dirigirán a las organizaciones de personas con discapacidad (OPD) como un actor humanitario clave.

Las Guías incluirán una descripción general de las diferentes funciones de los responsables de las políticas, los coordinadores, los directores de programas y otros ejecutores, dirigiendo a las personas a productos más detallados y / o guías de práctica para la inclusión de personas con discapacidad en la acción humanitaria, según corresponda. Además, las Guías incluirán tanto principios rectores como enfoques que pueden aplicarse a todos los programas y sectores, así como una orientación más específica por sectores.

Objetivos:

El taller de Consulta Regional tuvo como finalidad:

- Revisar, analizar y comentar sobre el primer borrador de las directrices
- Revisar el contenido del borrador inicial a detalle
- Identificar los aspectos faltantes que deberían abordarse
- Consensuar sobre las áreas prioritarias/componentes clave incluidos en el borrador de las Directrices, o proponer cambios
- Recolectar los recursos existentes (lineamientos, informes, herramientas, etc.), prácticas prometedoras y otra información relevante de los participantes para apoyar el desarrollo del contenido de las Directrices
- Identificar cómo los actores humanitarios regionales pueden contribuir en fases posteriores del proceso de desarrollo de las Directrices, incluido el establecimiento de mecanismos de retroalimentación apropiados.

La agenda y la lista de participantes al taller pueden encontrarse en los Anexos 1 y 2 respectivamente.

Se anima a las personas que participaron al taller que se unan a la lista de distribución del Equipo de Trabajo para recibir información sobre el desarrollo de la guía: <http://bit.ly/2yCiFLI>

Apertura de la Consulta

La Consulta fue precedida de una reunión con organizaciones de personas con discapacidad de la Región que tuvo lugar el 2 de mayo. Durante la reunión se detallaron los objetivos de la consulta y se dio tiempo para una primera ronda de presentación sobre las experiencias y los desafíos para una acción Humanitarian inclusiva en la Región. Las prácticas y experiencias compartidas subrayaron la importancia de considerar siempre América Latina en el desarrollo de políticas globales. Se discutieron en detalle situaciones de crisis actuales, como la de Venezuela o el proceso migratorio a Estados Unidos, que no son consideradas situaciones humanitarias como tales por el sesgo político que la definición de este tipo de situaciones conlleva en sí misma.

La consulta regional se inició el día 3 de mayo con una ceremonia formal en la que participaron las siguientes personas:

Rosangela Berman-Vieler, representante de UNICEF, quien realizó una breve introducción sobre los antecedentes de la elaboración de las Directrices destacando la importancia de realizar consultas en diferentes regiones con la finalidad de recoger los aportes de los actores directamente involucrados.

Sandra Darce, secretaria General de la Red Latinoamericana de organizaciones no gubernamentales de personas con discapacidad y sus familias (RIADIS), quien expresó su gratitud por haber permitido la presencia de los representantes de las OPD para realizar sus aportes.

Finalmente, la ceremonia de apertura concluyó con la presencia de la señora Tatiana Rosero, secretaria técnica del Consejo para la Igualdad de las Personas con Discapacidad (CONADIS), quien enfatizó la importancia del desarrollo de este taller en momentos en que América Latina, y en particular Ecuador, eran zonas que habían experimentado fuertes sismos, por lo que era necesario incluir a las personas con discapacidad en la preparación, respuesta y recuperación de los desastres naturales.

Metodología

Los resultados de las consultas de Pacífico y Norte de África y Oriente Medio en Enero y Marzo de 2018 fueron utilizados para actualizar el Borrador 0 de la guía y desarrollar un Borrador 1. El Borrador 1 fue entregado a las personas participantes en la consulta y utilizado como base para la discusión.

La metodología del taller se realizó en base al análisis, discusión y revisión del contenido del borrador 1 de las Directrices sobre la inclusión de las personas con discapacidad en la acción humanitaria, que constituyó el resultado de las contribuciones efectuadas en las consultas de Oceanía y del Medio Oriente. Los debates se realizaron en grupos de trabajo distribuidos por mesas y con la ayuda de preguntas guías en base a las distintas secciones de las Directrices.

Los grupos de trabajo discutían las preguntas en base a sus propias experiencias, seleccionando a uno de sus miembros para que tomara nota de los aportes y luego las entregara a los facilitadores.

Inmediatamente luego del trabajo de grupo, se realizaban sesiones plenarias en las cuales cada grupo exponía sus conclusiones y recibía las preguntas, los comentarios y aportes de los otros grupos.

Adicionalmente, las siguientes organizaciones compartieron experiencias y buenas prácticas:

Confederación de Sordos de Venezuela y Federación Latinoamericana de Sordociegos, quienes expusieron sobre la crisis humanitaria que está viviendo actualmente Venezuela.

Alberto Gómez en representación de ASB

Mariano Godachevich en representación del Comité para la Eliminación de toda forma de Discriminación contra las Personas con Discapacidad de la Organización de Estados Americanos.

Cristina Barrera, en representación de CBM Ecuador

Los grupos de trabajo recibían como instrucción final la necesidad de alcanzar un acuerdo sobre las recomendaciones y los cambios a realizar, con el objetivo de proveer sugerencias precisas para la actualización y mejora del borrador.

Tabla de recomendaciones para la participación

Para facilitar una participación accesible e inclusiva, las siguientes reglas básicas fueron acordadas con los participantes:

- Mantengan los **teléfonos silenciados**
- Promuevan una **participación activa** de todas las personas, escuchen atentamente
- Hablen siempre usando el **micrófono**
- Hablen **despacio**, con **pausas**; levanten la mano y pidan tiempo si quien habla lo hace demasiado rápido
- Digan **siempre su nombre** antes de hablar
- **Respeten** los discursos y las ideas de otras personas
- **Tomen notas** y compártalas con las facilitadoras
- Mantengan la **atención** en el objetivo: **las guías**
- **Compartan** sus experiencias e ideas y den recomendaciones precisas
- Durante la discusión, un participante subrayó que no se había informado a los participantes sobre como **evacuar la sala en caso de una emergencia**. La pregunta desencadenó un debate interesante sobre la necesidad de incluir esa recomendación en las guías (toda reunión en una zona de riesgo debería incluir instrucciones accesibles e inclusivas sobre una evacuación segura) y tomarse en cuenta en futuras consultas, y permitió comprobar que las instrucciones propuestas por el personal de seguridad del hotel no eran accesibles, haciéndose necesaria una capacitación sobre inclusión y accesibilidad. Algunas de las recomendaciones incluían:

- Cualquier hotel o lugar de conferencias debería informar sobre el plan de emergencia para personas con discapacidad.
- Se debería evitar realizar eventos para personas con discapacidad en un subsuelo u otra planta con un acceso por ascensor.
- Situar a las personas con discapacidad cerca de las salidas. Pregunta: qué sucede cuando en la reunión la mayoría de las personas asistentes son personas con discapacidad?
- Orientar a todas las personas en la sala, indicando las salidas de emergencia (por ejemplo utilizando *el método del reloj*).
- Despejar pasillos y lugares de paso de todo objeto, mochila, maleta, etc. para facilitar el paso de todas las personas.
- Se recomendó evitar acciones que convirtieran a las personas con discapacidad en “objetos pasivos” de ayuda; por ejemplo el personal de seguridad del hotel aseguró que “llevarían en brazos” a los usuarios de sillas de ruedas, pero la medida se consideró poco realista y arriesgada, siendo más recomendado hacer un ejercicio de simulación en el que se muestren los recorridos de evacuación accesibles que estas personas puedan usar por sí mismas.
- Se compartió el video “**Medidas de Autoprotección para Personas con Discapacidad Frente a Sismos**”, desarrollado por la Secretaria Técnica de Discapacidades y la Secretaria de Gestión de Riesgos del Gobierno de Ecuador como modelo de información sobre gestión de riesgos accesible e inclusiva:
<https://www.youtube.com/watch?v=unDYfNn7jpg&t=3s>

Experiencias Regionales y Recursos sobre Latinoamérica y el Caribe

La audiencia tuvo oportunidad de compartir experiencias y recursos sobre la inclusión de personas con discapacidad en la acción humanitaria (o experiencias y recursos que pueden ser adaptados para ese propósito). A continuación se encuentran detalladas algunas de las experiencias y recursos compartidos:

- FENASCOL compartió la Directriz de la World Association of Sign Language Interpreters (WASLI) y la World Federation of the Deaf (WFD) “**Comunicación durante desastres naturales y otras emergencias colectivas para personas sordas que utilizan la lengua de señas**”; documento adjunto a este informe.
- Abraça compartió folletos y postales de la campaña “**Decímelo a mí**” y demostró la utilidad de las nuevas tecnologías y la realidad aumentada para la difusión de información sobre derechos sexuales y reproductivos en lengua de señas; disponible en:
<http://decimeloami.com/web/>
- La Unión Mundial de Ciegos compartió el “**Informe de la UMC sobre gestión de desastres con inclusión de discapacidades**”; documento adjunto a este informe.

- Se compartió el video “**Medidas de Autoprotección para Personas con Discapacidad Frente a Sismos**”, desarrollado por la Secretaria Técnica de Discapacidades y la Secretaria de Gestión de Riesgos del Gobierno de Ecuador como modelo de información sobre gestión de riesgos accesible e inclusiva: <https://www.youtube.com/watch?v=unDYfNn7jpg&t=3s>
- UNICEF, compartió el documento “**Normas para la Inclusión, Protección y Atención de las Personas con Discapacidad en las Emergencias y Desastres.**” (adjunta a este informe). Las normas fueron aprobadas por un decreto ejecutivo en Panamá y se planifica ahora la implementación. Hubo una experiencia práctica de implementación en Méjico, después del terremoto de Oaxaca, cuando se utilizaron para formación de apoyo psicosocial a las personas que respondieron. Sobre datos, el UNICEF ha desarrollado un módulo para niños con el Grupo de Washington, y una serie de seis Guías globales sobre inclusión niños y niñas con discapacidad.
- La Red Mundial de Usuarios y Supervivientes de Psiquiatría compartió en versión impresa el documento “**Discapacidad Psicosocial y Discapacidad Intelectual. Comprensión, retos y estrategias para la Educación Inclusiva de Calidad**”. Disponible pronto en línea.
- ASB presentó su **Programa de Inclusión de Personas con Discapacidad y Adultos Mayores en la Gestión del Riesgo de Desastres**. También compartió un Glosario sobre Protección en la Acción Humanitaria. Presentación y glosario adjuntos a este informe.
- CBM presentó la **Respuesta inclusiva ante emergencias**, incluyendo un video sobre la respuesta ante el terremoto de Ecuador. Presentación adjunta a este informe.

Durante una posterior llamada con RedLAC, en la que se compartió el resultado de la consulta con representantes de Naciones Unidas en la Región, los siguientes elementos también fueron subrayados:

- OCHA presentó experiencias sobre la situación de migrantes con discapacidad en situación de riesgo en zonas fronterizas de Brasil: limitada accesibilidad de los lugares de acogida, incluyendo los baños, etc. La información produce evidencia, pero no siempre una respuesta adecuada (o en absoluto). En este sentido, se apuntó a la escasez de fondos dedicados a la discapacidad, y como se podría abogar para que el CERF o los Emergency Cash Grants tuvieran una casilla para que se hiciera marcaran los fondos dirigidos a la discapacidad.
- PMA: la identificación de personas mayores y personas con discapacidad psicosocial no conlleva una respuesta de programación, la información se recoge en las discusiones focales, pero no se utiliza para realizar una respuesta programática. Se tiende a confiar en redes familiares y sociales y la respuesta que puedan proveer.

Sesión 1: Revisión de la estructura de la Guía – Sección 1 de la Guía

La sesión comenzó con una presentación de la estructura general de la guía (incluyendo menciones a secciones de la guía que no están abiertas a la discusión en esta consulta) y las sugerencias recibidas en consultas anteriores (Pacífico y Norte de África y Medio Oriente). A continuación, la discusión plenaria se enfocó en recoger impresiones de los participantes sobre la estructura de la guía.

Tabla de Recomendaciones: Estructura

- La estructura resulta confusa: se sugiere incluir un índice y un breve resumen de la guía (una o dos páginas) que facilite una primera comprensión y la accesibilidad del documento. FENASCOL compartió la “**Comunicación durante desastres naturales y otras emergencias colectivas para personas sordas que utilizan la lengua de señas**” como posible modelo a seguir, con una estructura que incluye una introducción (que detalla de manera clara la audiencia, el propósito y el marco legal) y una serie de recomendaciones delineadas también de manera clara y fácilmente identificable.
- La estructura debería diferenciar claramente la información de contexto y cuáles son las acciones que distintos actores pueden llevar a cabo, y ambas secciones deberían estar reflejadas en el índice y al comienzo de la guía para mejorar la accesibilidad
- Es necesario reforzar el sentido práctico del documento: centrarse en roles y acciones
- Reforzar la intersección de factores de discriminación: género, diversidad étnica, edad
- Se sugiere hacer una tabla comparativa entre los principios de la Convención y los principios humanitarios (en Principios Directivos)

Sesión 2: audiencia y propósito; acciones obligatorias; desafíos y oportunidades; riesgos, barreras y capacidades

Propósito y cómo hacer uso de la guía.

Audiencia destinada

Preguntas:

Falta algún actor en la audiencia destinataria?

¿Debería la audiencia destinataria dirigirse a los encargados de elaborar las Políticas?

La audiencia destinataria está definida por roles, ¿cómo deberíamos incluir a las Organizaciones de Personas con Discapacidad (DPO), dentro de qué rol se encontrarían?

Sugiere algún otro comentario acerca de la audiencia destinataria?

Terminología

Preguntas:

¿Considera usted que sería esencial incluir en la tabla algún otro término de importancia (ya sea vinculado a la discapacidad o a la acción humanitaria) para la comprensión plena de esta guía?

Tabla de Recomendaciones: Terminología, audiencia y propósito

Terminología

- El lenguaje y las definiciones deben ser alineadas con marcos legales existentes; la traducción al español debe ser mejorada en un futuro.

- Sugerencia de texto para la introducción: “Para asegurar una acción humanitaria inclusiva, se necesita un lenguaje común y una comprensión compartida de términos tanto del sector de la acción humanitaria como del ámbito de la discapacidad”.
- El lenguaje debe ser más preciso (e.g. eliminar los “etc.”; aclarar expresiones imprecisas como “accesibilidad financiera”, “agencias” (qué se entiende por “agencias”, DPOs son agencias?), “individuos”, diferenciar accesibilidad de diseño universal y de ajustes razonables (definiciones y líneas separadas))
- Es importante incluir en la guía la terminología clave, entre ellas los dos grandes conceptos de la guía: Inclusión y acción humanitaria.²
- Respecto a “acción humanitaria”: Se recomienda definir los límites de “situación” y “acción humanitaria” desde el principio, subrayando que la definiciones de estos contextos no están exentas de contenido político: e.g. es la situación de Venezuela, o el corredor de migración a Estados Unidos una “situación humanitaria” que requiere “acción humanitaria”? El concepto de acción humanitaria podría extraerse de Esfera o de otros documentos de Naciones Unidas. Par Protección, se propone utilizar la definición del IASC.
- Respecto a “inclusión”: Todo el mundo habla de “inclusión”, pero seguramente existen conceptos diferentes de lo que eso implica. Para el concepto de “inclusion”, se podrían también utilizar otras publicaciones, o emplear los elementos comunes de definiciones existentes, tales como el hecho de que sea un proceso; que su finalidad sea la mejora de capacidades, la dignidad y la respuesta a necesidades diversas de personas o grupos en desventaja o excluidas por su identidad; y que promueve su participación en la sociedad. Se compartieron las siguientes definiciones como modelos:
 - UNESCO: “Es un proceso de atención y respuesta a la diversidad de necesidades de todos/as que aumenta la participación en el aprendizaje, las culturas y las comunidades, y que reduce la exclusión dentro y fuera de la educación.”³
 - Banco Mundial: “Es un proceso de mejora de las capacidades, habilidades y de la dignidad de las personas que se encuentran en desventaja por su identidad para participar en la sociedad”⁴
- En las discusiones de grupo, hubo preguntas relacionadas con el conocimiento que existe respecto a los diferentes grupos de personas con discapacidad, y se reconoció que hay una falta general de conocimiento sobre personas con discapacidad intelectual, personas con discapacidad psicosocial, personas con autismo, y personas con discapacidad múltiple: personas sordo-ciegas (usuarias de comunicación táctil y/o a corta distancia), personas ciegas con discapacidad intelectual (con prioridad de un guía vidente entrenado), personas sordas con otra discapacidad.

² Véase en Anexos el Glosario sobre la Protección en la Acción Humanitaria.

³ UNESCO(2005), Guidelines for inclusion, pág. 13,
<http://unesdoc.unesco.org/images/0014/001402/140224e.pdf>

⁴ Banco Mundial (2013), Inclusion matters, pág. 4 (clarifyng concepts), y también varias definiciones 255-258,
http://siteresources.worldbank.org/EXTSOCIALDEVELOPMENT/Resources/244362-1265299949041/6766328-1329943729735/8460924-1381272444276/InclusionMatters_AdvanceEdition.pdf

Propósito

- Aclara y diferenciar más el propósito y los destinatarios: que en “Propósito” aparezca solo el propósito, y en “Audiencia” solo los destinatarios.
- El objetivo parece poco claro y múltiple: se recomienda unificar el objetivo, o expresar que hay distintos objetivos, y enumerarlos
- El propósito de la guía podría ser planteado: “Orientar y asistir en general a todos los que pueden estar implicados en casos de emergencia, catástrofes, desastres naturales y emergencias humanitarias.”
- Otro posible planteamiento: “El propósito de la presente guía es asistir apoyar para coordinar, planificar, implementar, monitorear y evaluar acciones esenciales que promuevan la efectividad de la acción humanitaria derivando en una participación e inclusión efectiva y plena de las personas con discapacidad y cambiar las prácticas a través de todos los sectores y en todas las fases de la acción humanitaria. La guía abarca la preparación humanitaria, respuesta y recuperación vinculadas a los desastres, situaciones de conflicto y emergencias humanitarias. También esta guía deberá servir como referencia para desarrollar, fortalecer e implementar la colaboración y asociación con otras organizaciones de personas con discapacidad y a los actores humanitarios. La guía está dirigida como tal a ambos grupos”.

Audiencia

- Orientar la guía a todas las personas que puedan estar implicadas, no limitarla como está ahora a un número limitado de actores
- Incluir como actores humanitarios reconocidos a las personas con discapacidad y sus familias (y no entre paréntesis o comas) y a las organizaciones de personas con discapacidad.
- El rol de la familia necesita ser aclarado y reforzado (considerando también factores de riesgo). En esta u otra sección es necesario aclarar y/o reflejar el debate sobre cuidadores/as y asistentes personales
- Reforzar la responsabilidad de los gobiernos, desde el nivel nacional al local
- Añadir autoridades comunitarias reconocidas como tal, por ejemplo autoridades indígenas (e intérpretes de lengua indígena), fuerzas de seguridad y protección civil.
- En el cuadro de “organizaciones de personas con discapacidad y proveedores de servicios”, incluir la siguiente frase en la sección sobre asistencias técnicas: “equipamiento como teléfonos y computadoras adaptadas con sintetizador de voz, lenguaje simple, formas de comunicación alternativas y aumentativas (CAA) e interpretación en lenguas indígenas. Es importante notar que esta numeración es enunciativa ya que las personas con discapacidad pueden requerir recursos técnicos, equipamiento y asistencia personal humana y de animales: como asistentes personales, perros guía, perros de asistencia que respondan a su individualidad en el contexto en el que viven y la modalidad de discapacidad”

ACCIONES OBLIGATORIAS: Acciones y procesos mínimos que debe realizar todo participante de acciones humanitarias en cualquier etapa de la acción humanitaria con el objetivo de incluir en sus programas a las personas con discapacidad.

Preguntas:

¿Considera usted que el valor agregado que aquí se define como “ACCIONES OBLIGATORIAS” es transversal a toda otra acción?

¿Considera que debería agregarse en “ACCIONES OBLIGATORIAS” algún otro elemento relevante?

¿Cree que es un escenario realista para que los participantes en acciones humanitarias puedan ejecutarlo?

Tabla de Recomendaciones: Acciones obligatorias

- Recomendación transversal: la progresividad de las acciones no debe influir los principios de inclusión y participación, que debe ser considerado un estándar mínimo
- Establecer un comité técnico de apoyo en inclusión de personas con discapacidad en prevención de riesgos y acción humanitaria (de nivel nacional a local), incluyendo a un representante por tipo de discapacidad
- Incluir una acción sobre la accesibilidad de comunicación e información: uso de lenguaje simple y formas de comunicación alternativa y aumentativa, refiriendo al artículo 2 de la Convención. La comunicación puede salvar vidas.
- Punto de atención: la identificación de personas con discapacidad (como acción obligatoria) debe ser **voluntaria**, o considerar el riesgo de una identificación sistemática, que podría exponer a las personas identificadas a situaciones de discriminación, violencia o abuso

Desafíos y Oportunidades

Preguntas:

¿Considera usted que existe alguna otra carencia u oportunidad que puede surgir de la inclusión sistemática de personas con discapacidad en la acción humanitaria (en línea con las categorías expresadas más arriba o agregando otras)?

Tabla de Recomendaciones: Desafíos y oportunidades

- Las estructuras de coordinación no son inclusivas ni tienen la capacidad para serlo
- Los itinerarios de referencia son a menudo inadecuados o inexistentes
- **Desafío:** En la vida cotidiana hay distintos niveles de discriminación e invisibilidad que se potencian en situaciones de emergencia. **Oportunidad:** Al visibilizar a las personas con discapacidad se aumenta la visibilidad en situaciones de recuperación, lo que permite construir comunidades más inclusivas, ya que serán más receptivas. Esto sucede porque los actores y sistemas están aprendiendo a incluir a las personas con discapacidad para construir sociedades post-desastre/conflicto más inclusivas.
- Los fondos disponibles son escasos

Personas con discapacidad en crisis Humanitarias – Riesgos, Barreras y Capacidades.

Preguntas:

¿Considera necesario describir alguna de las categorías de riesgo adicionales a la que se enfrentan las personas con discapacidad?

Revisar la tabla de barreras y el anexo 5 y piense en barreras/puntos de acción adicionales.

¿Es posible aplicar los puntos de acción identificados en la tabla a todos los contextos/entornos humanitarios?

Identificar barreras que son específicas de ciertos grupos (ya sea por discapacidad o en relación con criterios de identidad ☐ mujeres, niños, indígenas, etc.)

Tabla de recomendaciones – Riesgos, barreras y capacidades

- Comentario positivo sobre el contenido: las barreras está alineadas con la Convención, pero proporcionar ejemplos prácticos/testimonios lo haría mas comprensible.
- Ciclo de discapacidad y pobreza: es necesario aclarar la relación con la acción humanitaria
 - E.g. Reflejar los riesgos de barreras geográficas a la movilidad, y cómo está afectada por la pobreza o el estatuto legal (e.g. desplazado, refugiado)
- Los riesgos necesitan estar mejor articulados, con enlaces lógicos entre los riesgos y la acción/contexto humanitario
- Reflejar mejor al inseguridad alimentaria y todos los tipos de violencia
- Reflejar el debate sobre la familia como potencial barrera y el apoyo necesario para asegurar un entorno familiar inclusivo

Empoderamiento, liderazgo y desarrollo de la capacidad de personas con discapacidad (incluye la colaboración de los actores humanitarios)

Preguntas:

Revisar la tabla de acciones para eliminar obstáculos en la participación de las Organizaciones de Personas con Discapacidad (DPOs) (y (y adicionar la acción nueva y el obstáculo en caso de ser relevante) y controlar si las acciones incluidas en la lista son relevantes y aplicables

Revisar la tabla relacionada con las Organizaciones de Personas con Discapacidad (DPOs), por favor, comente, agregue o saque los puntos que considere necesarios.

Tabla de recomendaciones – Rol de organizaciones de personas con discapacidad en acción humanitaria

- Comentario sobre el contenido: es necesario homologar las acciones, algunas son demasiado generales/vagas y otras son muy específicas
- Se deberían articular las acciones entre DPOs y actores humanitarios, no presentarlos como dos grupos separados. Por ejemplo, en “proveer de capacitación e información a personas

con discapacidad y sus familias”... la acción debería ser coordinada con organizaciones de expertos en situaciones de riesgos humanitarios.

- Señalar que muchas de estas acciones no pueden ser realizadas sin el apoyo del gobierno: sin marco jurídico, técnico y financiero no serían posible muchas acciones.
- La estrategia del “doble enfoque” (twin-track) tiene que respetar la diversidad y las situaciones de discriminación de mujeres, niños e indígenas. Asimismo se debe asegurar la pertinencia cultural de cualquier plan inclusivo.
- Incorporar el establecimiento de DPOs como recomendación
- Incorporar el rol de “veeduría”, monitoreo, control social y revisión de cuentas.

Sesión 3: Asuntos Transversales

Considera que falta algun asunto transversal en la lista proporcionada?

Tienen experiencias, buenas practicas, u otra informacion que compartir sobre estos asuntos?

Tabla de recomendaciones – Aspectos Transversales

- Comentario general: no es claro qué resulta “transversal” y qué (o si) es obligatorio; normalmente lo “transversal” termina olvidándose y resultando opcional. También resulta confuso cual es la relación con lo “sectorial”, que también puede ser transversal. Se recomienda vincular y articular las acciones mínimas y las no negociables/obligatorias.
- La discapacidad es en sí mismo un asunto transversal. Todos los factores tienen que ser considerados juntos: una niña, una adolescente y una mujer con discapacidad tienen todas distintas situaciones y hacen frente a diferentes barreras.
- Incluir en “genero” la “diversidad sexual”; es importante que se incluya un párrafo adicional mencionando que las mujeres y niñas con discapacidad se encuentra en vulnerabilidad adicional, mejorar acceso a derechos sexuales y reproductivos: “las mujeres y niñas con discapacidad se encuentran en una mayor vulnerabilidad y requieren por tanto medidas específicas de atención y promoción de derechos en especial vinculados con la salud sexual y reproductiva y la provisión de apoyos en función de la modalidad de discapacidad que se tenga, (por ejemplo, camillas para mujeres con discapacidad motora)”.
- Incluir población indígena y originaria, y poblaciones afrodescendientes, personas en comunidades rurales o remotas, migrantes, y personas en situación de calle o abandono
- En “Diversidad” incluir información sobre la diversidad funcional
- Incluir el medio ambiente como tema transversal
- También la religión tiene que ser incluida como un factor influyente
- Incluir también la interculturalidad, la intergeneracionalidad y la movilidad humana.
- En accesibilidad, incluir una mención sobre garantizar que se incluyan modalidades de comunicación conforme al artículo 2 de la CRPD.
- La “incorporación de la protección” (Protection Mainstreaming) resulta poco claro, necesita aclaración. Por ejemplo: “las situaciones de emergencia humanitaria pueden generar una mayor violencia y abuso de las cuales pueden ser víctimas las personas con discapacidad,

por lo que se deben considerar medidas específicas de protección incluyendo las garantías de acceso a la información, mecanismos de denuncia ,investigación y sanciones”.

- En MHPSS: las medidas tiene que ser consideradas antes, durante y después de la emergencia. Es necesario introducir un párrafo sobre la discapacidad psicosocial y el uso de fármacos.
- Mencionar el riesgo que conlleva el cambio de valores en la sociedad que puede suceder en un contexto humanitario, y como las barreras, discriminación y riesgo aumentan. Párrafo sugerido: “En Las situaciones de riesgos de emergencia humanitaria y en general mientras se mantienen durante algún tiempo, las personas con discapacidad experimentan una mayor desventaja y barreras producidas por la fractura y cambio en la estructura y valores de la sociedad (deseamos que los expertos desarrollen un párrafo al respecto tomamos como referencia la situación de Venezuela)”.

Sesión 4 – Ciclo del Programa Humanitario y rol, la responsabilidad y la acción de los diferentes actores humanitarios en la inclusión de personas con discapacidad

Identifiquen acciones claves: completen o corrijan las existentes

Identifiquen y reflejen buenas practicas, lecciones aprendidas y documentos clave para la región

Tabla de recomendaciones – Ciclo de Programa Humanitario

- Comentario sobre la forma: el uso de tablas no permite identificar bien los roles, quien hace las acciones. Además, resulta repetitivo. Tal vez se podrían usar diagramas para representar bajo un mismo proceso quiénes son los actores y cuáles son las acciones que llevan a cabo.
- La lectura es compleja, hay acrónimos difíciles
- No es estratégico tener el papel de las DPOs en otro capítulo, si la intención es considerar a las DPO como otro actor humanitario.
- Es importante que las personas con discapacidad aparezcan como actores principales, en mecanismos de coordinación, en estructuras del estado y en las estructuras humanitarias (HCT), y no de manera diferenciada, o en otra sección.
- No resultan claros, sobre todo para organizaciones de personas con discapacidad, quiénes son: Humanitarian leadership, Cluster lead and inter-cluster coordination, Disability specific coordination mechanism/ focal point, Programmers Development stakeholders.
- Se debe enfatizar claramente cuáles son las responsabilidades del gobierno, porque hay poca claridad, o actores que parece que toman más relevancia que los actores del gobierno (que deberían ser puestos como principales responsables).
 - Añadir en las responsabilidades del gobierno:
 - Asegurar la representatividad de las DPOs en los protocolos del sistema de emergencia.
 - Asegurar que los planes de emergencia/contingencia y los procesos de gestión de riesgos sean inclusivos.
 - Desarrollar herramientas de colección de datos y evaluación de necesidades que sean inclusivas.

- En la sección de “Análisis y evaluación de las necesidades”, en el párrafo de introducción, añadir: “Es muy importante que la afectación hacia las personas con discapacidad así como sus necesidades específicas sean identificadas en esta fase para que logren ser financiada y, en consecuencia, atendidas”.
 - Responsabilidades del Gobierno: “Establecer mecanismos de coordinación y – si es relevante un punto focal – para asegurar el enfoque de discapacidad en los diferentes ministerios e instituciones implicadas, así como en las herramientas y metodologías usadas”
 - En “Conducción humanitaria”: Asegurar que la evaluación de las necesidades (RNA and MIRA) consideran los riesgos, las necesidades, habilidades de personas con discapacidad, con desagregación de datos a mínimo por género, edad y tipo de discapacidad”.
 -
- En la parte de financiamiento es importante que se establezcan criterios de transparencia y vigilancia y monitoreo del empleo de recursos.
- En Monitoreo: el cuadro necesita más claridad.
- La sección “Liderazgo humanitario” (Humanitarian leadership) es confusa, ya que la coordinación (sección anterior) tiene también esa función. De hecho, “liderazgo humanitario” es un rol, y no una estructura.
- El Gobierno tiene la obligación de mantener información permanente y accesible, y fomentar la articulación entre la Sociedad Civil y otros actores, y generar acciones conjuntas para evitar que haya acciones independientes o descoordinadas.
- En la sección de donantes, se debe visibilizar las acciones de monitoreo de las acciones inclusivas. El donante desconoce si hay grupos prioritarios y qué trato reciben.
- En Evaluación: difundir los resultados de las evaluaciones, retroalimentarse y realizar ajustes.

Sesión 5 – Enfoque sectorial con consideración de la acción coordinada entre sectores en el que se abordan asuntos transversales y temas transversales en los casos en que corresponda

Identifiquen acciones claves: completen o corrijan las existentes

Identifiquen y reflejen buenas practicas, lecciones aprendidas y documentos clave para la región

Salud – Tabla de recomendaciones

- Se necesita dar un orden más lógico, ahora es una especie de lluvia de ideas
- Para rediseñar la estructura:
 - Empezar con terminología específica del sector
 - Funciones esenciales y transversales en salud: gobernanza y rectoría, financiamiento, servicios de salud, medicamentos y tecnologías, sistemas de información y recursos humanos
 - No organizar la información por subsectores sino áreas de intervención: enfermedades transmisibles, salud infantil, salud sexual y reproductiva, cuidado de lesiones, salud mental, enfermedades crónicas y no transmisibles,
- Incluir información sobre enfermedades crónicas (además de no-transmisibles)

- Centrarse en ideas claves: articular acciones de promoción y prevención de la salud en todo el ciclo de vida, y tener en cuenta los factores ambientales e higiénicos, relacionados con el agua.
- Mencionar información sobre la evacuación de centros de salud y hospitalarios.
- Diferenciar la atención a personas con lesiones o procesos nuevos de salud vs continuidad de tratamientos preexistentes.
- Incluir información sobre acciones en situaciones de carencia: sin energía por ejemplo
- Diferenciar entre larga y corta duración de intervenciones
- En la accesibilidad de los procesos de referencia, se deben incluir los procesos de referencia y contra-referencia.
- Establecer una red de formadores con discapacidad que puedan desarrollar formaciones en prevención de enfermedades de transmisión sexual, sexo seguro, sexualidad reproductiva, prevención de embarazos, etc.
- Manejo del registro/datos de las intervenciones, la historia clínica, para favorecer el seguimiento de procesos de habilitación y rehabilitación; por ejemplo en Haití no hubo un registro de cirugías e impedía un seguimiento adecuado.
- Referenciar las guías IASC de MHPSS.

Educación – Tabla de recomendaciones

- Se observan dos conceptos mezclados que deben ser bien diferenciados: educación en contextos de prevención de riesgos, y la educación en contextos humanitarios
- Se deben introducir acciones que contribuyan a reducir la invisibilidad del personal docente, con y sin discapacidad
- Necesidad de alinear terminología con la Convención
- Introducir factores transversales: derechos de personas indígenas y género
- Anadir capacitación sobre los derechos de las personas con discapacidad a personal educativo
- Usar la expresión “docentes para la educación inclusiva”
- Definir mejor para qué sirve la asistencia financiera
- Educación no formal: debe de incluirse el reconocimiento intercultural, incluida la lengua de señas y las lenguas indígenas
- Incorporar la familia como actor social de los procesos educativos

Protección – Tabla de recomendaciones

- Gran cantidad de materiales sobre Protección en acción humanitaria existen ya; para reconocerlos y reforzar su uso, podrían mencionarse las principales acciones, añadiendo la especificidad del trabajo con la discapacidad. El formato podría ser de una check-list, siguiendo el proceso de la vida para reflejar la especificidad a distintas edades.
- Diseñar mecanismos para la identificación de riesgos, y para su prevención y respuesta. Tener identificados los riesgos en cuanto a negligencia, abuso, violencia y explotación con base en la discapacidad y mecanismos de protección y respuesta adecuados
- Incluir datos y existentes. En este sentido, exponer la diferencia y las relaciones entre la violencia basada en el género y la violencia basada en la discapacidad.
- Resaltar la importancia del acceso a la información como medida de protección.

- El desglose sistemático de datos debería ser mencionado; Datos y registro con desagregación, con proceso de proactividad para que las familias, personas se registren
- Establecer rutas de atención y derivación (case management) que sean accesibles e inclusivas
- Asegurar la accesibilidad de los mecanismos para realizar reclamos
- El sistema de registro de datos tiene que respetar el marco de derechos humanos y derecho humanitario.
- En Violencia de género.
 - Mencionar datos que existen acerca de VBG basada en discapacidad
 - Mencionar y explicar la vulnerabilidad añadida + dar visibilidad (poner ejemplos)
 - Identificar y promover mecanismos de prevención, identificación y atención adecuados
 - Fomentar la representación de mujeres con discapacidad en los mecanismos de consulta, participación, empoderamiento en cuanto a VBG
- En la protección de menores
 - Incluir la capacitación de cuidadores y familias.
 - Acceso a la información
 - Asegurar la accesibilidad y seguridad (para todos los tipos de discapacidad) de los espacios de menores, incluidas las estructuras WASH
- En Apoyo psicosocial: ofrecer un apoyo específico y permanente (y accesible) para personas con discapacidad intelectual, psicosocial o del desarrollo
- En Vivienda: Ligar derecho a la vivienda con derecho a la propiedad (referirse a la Convención sobre el Derecho a la Propiedad); asegurar atención, accesibilidad y asistencia a personas con discapacidad en procesos legales, procesos de registros de título, posesión de vivienda / de tierra
- Fomentar la capacidad de auto-representación y el empoderamiento de las personas con discapacidad en los procesos legales.

Seguridad alimentaria – Tabla de recomendaciones

- Visibilizar los tres pilares respecto a las acciones de programa humanitario: acceso disponibilidad y consumo. La estructura de ahora es confusa, mejor seguir las acciones de programa humanitario; ejemplo: en Venezuela la situación es crítica en los tres pilares, acceso, disponibilidad y consumo y eso hace que la seguridad alimentaria sea débil
- Importante que se vayan generando un reconocimiento de la calidad de los contenidos proteínicos de las intervenciones, correlacionados con un estudio sobre las vulnerabilidades de la movilidad, para que no tengamos como herencia poblaciones con desnutrición después de una intervención humanitaria
- Identificar organizaciones de la sociedad civil que representan a las personas con discapacidades a la que donar, más allá del gobierno, para asegurar el acceso a la población con discapacidades
- Hacer un planteo a las barreras arancelarias y aduaneras para que no ingresen los alimentos o se demoren. En relación con la inclusión: El acceso y la disponibilidad de alimentos afecta a la población con discapacidad: los alimentos que llegan no son adecuados para parte de la población con discapacidad porque no pueden tomarlos como están, necesitan otras formas

que les permitan incorporar los alimentos y nutrientes. Resaltar también las diferencias para la nutrición con distintas edades y géneros.

- Incorporar en la provisión de alimentos productos procesados de modo que puedan ser consumidos por personas con discapacidad que tengan necesidades especiales o barreras. Esta recomendación será incluida en el capítulo de emergencias y riesgo humanitario del Plan de Acción del Decenio 2016-2026 de la Organización de Estados Americanos.
- Desde la Sede del Programa Mundial de Alimentos se está trabajando en la "GUÍA DEL PMA para la inclusión de personas con discapacidad en los programas de asistencia. En cuanto se publique el documento, será compartido con todos.
- A la hora de un desastre natural se pide colaboración pero llega ayuda que no se necesita, especificar que alimentos sean específicos para la región.

Vivienda y coordinación de campamentos – Tabla de recomendaciones

- El nombre del sector resultaba confuso para el grupo, debido a que es jerga humanitaria. En la discusión se acordó que un “campamento” no equivale a una ciudad, y que no se debe esperar que lo haga.
- Tener en cuenta que para algunas personas con discapacidad será inaccesible estar en refugios colectivos, y es importante plantear alternativas; por ejemplo ser acogidos por familiares en otras ciudades, o familias de acogida. Estas acciones se pueden llevar a cabo por ejemplo con un subsidio temporal que cubra los costes
- Es importante la presencia de índices de discapacidad en los programas de todos los gobiernos para que los programas sean adaptados: por ejemplo si el gobierno sabe que XX % tiene discapacidad, que lo considere en sus programas
- Importante que haya normas de accesibilidad en todos los países, recomendar a los países que aún no las tienen que las desarrollen, como modelo usando las ISO
- Se compartieron buenas prácticas y desafíos de Brasil, Uruguay y Colombia
 - Brasil: reconocimiento de índices de discapacidad y adaptación de los programas como consecuencia.
 - Colombia: Importante resaltar que las personas con discapacidad reciban o sean directamente beneficiadas de los programas, y no a través de sus familias. Se compartió un caso de abuso por parte de familiares de una persona sorda que firmó papeles sobre una vivienda donada tras una avalancha, pero sin recibir información sobre el contenido, siendo documentos que otorgaban la propiedad a sus familiares. Aclaración: La familia también puede ser la plataforma que proyecta a la persona a la sociedad.
 - Uruguay: Los planes de vivienda tiene un porcentaje de construcciones nuevas para personas con discapacidad, y todas las construcciones nuevas tienen que tener condiciones básicas de accesibilidad; un grupo de personas con discapacidad construyó una cooperativa de viviendas. Se debe asegurar también que haya prioridad en la elección de viviendas para las personas con discapacidad;
- Cuando sea necesario desplazar a la población (incluida la población indígena), que se consulte y respete la conexión con su tierra y su territorio, el acceso a sus centros ceremoniales, etc. y que se consideren estos factores en negociaciones participativas.

Coordinación inter-agencias – Tabla de recomendaciones

- Entre las carencias identificadas: poca disponibilidad de información previa y falta de planificación previa: no se puede esperar a que haya una necesidad de acción humanitaria para poner en marcha acciones inclusivas.
- Si hay datos previos la programación será más rápida y efectiva
- Si no hay datos previos, es recomendable seguir los estándares internacionales, y las estimaciones internacionales (el 15%)
- Resaltar la obligación de compartir información sectorial por parte de los distintos actores: durante la respuesta a veces se levanta información de acuerdo a distintos sectores, pero falta establecer la relación entre las distintas informaciones, y relacionarla con las condiciones de la sociedad en general para hacer un análisis que considere el contexto. En este sentido, faltan instrumentos de evaluación intersectorial que identifiquen los servicios que no estén separados y puedan darse recomendaciones.
- No se debería esperar a la emergencia para que haya movilizaciones adecuadas, por ejemplo la capacitación del personal que va a intervenir en actividades de prevención respuesta se debe planear e implementar con antelación y de manera repetida.
- En cuanto a los roles: las DPOs tienen que ser clave; para ello se debe facilitar el acceso a la información, en el mapeo de servicios e infraestructuras, incluyendo el monitoreo y la evaluación. Dentro de las mesas de coordinación tiene que haber presencia de personas con discapacidad.
- Como fue expuesto durante el primer día, toda reunión de coordinación en una zona proclive a los desastres naturales debe contar con un protocolo de evacuación que sea accesible e inclusivo.

Conclusión y próximos pasos

Los facilitadores informaron que luego de este taller se va a realizar un informe en español, el cual será circulado para recibir algunos aportes adicionales y luego de ello se procederá con la traducción al inglés y este nuevo informe será retroalimentado a su vez con las consultas que se desarrollarán en Bangladesh, África, y la consulta de autogestores en el congreso de Inclusión Internacional, entre otras.

Adicionalmente, los facilitadores agradecieron la participación activa de todos los asistentes enfatizando que la experiencia de haber realizado la consulta en América Latina había sido altamente productiva por todas las experiencias que se habían compartido en el taller.

Como parte de las aportaciones sobre la revisión de este borrador, el Comité para la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra las personas con Discapacidad de Organización de Estados Americanos compartió su propuesta para que se agregue al Programa de Acción del Decenio de OEA para el período 2016/2026, en el capítulo de emergencias y riesgo humanitario, la obligación de incorporar en la provisión de alimentos productos procesados de modo que puedan ser consumidos por personas con discapacidad que tengan especiales necesidades o hagan frente a barreras. Esta propuesta fue resultado de las discusiones que se mantuvieron en el taller.

Cómo seguir colaborando después de la consulta

- Enviar comentarios detallados sobre el Borrador 1, compartir materiales de promoción, o experiencias a: iascdisability@gmail.com
- Participar en la encuesta online (English): www.humanitariandisabilityguidelines.org
- Unirse la lista de distribución del grupo de trabajo IASC:
https://docs.google.com/spreadsheets/d/1bkl1w_3YiWz6inThTX5oPfk0-lale6fGt1I56k8_J64/edit#gid=0
- Ofrecerse para participar en los grupos de trabajo sectoriales.

“Somos una gran familia sin límites, y nos podemos ayudar los unos a los otros” Miriam Torres (presidenta de la Federación Latinoamericana de Sordociegos)